

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FICHA CURRICULAR**

Anter

Nombre: ABOYTES
Primer Apellido: VELAZQUEZ
Segundo Apellido: NORMA LETICIA

Delegación: GUANAJUATO
Matrícula: 99114172

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	JEFA DE SECCION DE LOCALIZACIÓN A PATRONES	01/2023	05/2023	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

APOYO PARA LA LOCALIZACIÓN DE PATRONES DE MAYOR ADEUDO Y SUSTENTO DE LAS OBSERVACIONES REGISTRADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	JEFA DE OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DE LA CARTERA	01/2021	01/2023	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

CONTROL, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA LOCALIZACIÓN DE PATRONES, REGISTRO EN EL SISTEMA DE COBRANZA, RESTABLECIMIENTOS, CONTROL DE LA CARTERA EN MORA.

3	JEFA DE SECCIÓN DEL REGISTRO DEL SISTEMA DE COBRANZA	09/2014	12/2021	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
---	--	---------	---------	--------------------------------------

Experiencia:

REGISTRO EN LA CUÁL SE REALIZA LA CAPTURA DE LA RECAUDACIÓN DIARIA ASÍ COMO TODO EL REGISTRO EN EL SISTEMA DE COBRANZA.

TRAYECTORIA ACADÉMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	UNIVERSIDAD DE LA SALLE BAJIO	2013	2015	MAESTRÍA	ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES DE SALUD
2	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	1999	2003	LICENCIATURA	RELACIONES INDUSTRIALES
3	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL	1996	1999	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL

FECHA Y FIRMA

25/09/2023

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrir los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."